



RESOLUCION - R - N° 325 - 91

Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 AGO. 1991

Expte. N° 557/76 - REF. 07/85

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 100-91, del 11 de Abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se rechaza la solicitud de prórroga presentada por la Sra. Eleonora Rojas y en consecuencia se dispone el reintegro a sus funciones dentro del lapso de quince (15) días corridos, contados a partir de la fecha de su notificación;

Que la Dirección de Registro y Control de Personal informa a Fs. 59 que la Sra. Rojas debió haberse reintegrado a sus funciones el día 6 de Mayo del año en curso;

Que Asesoría Jurídica en su dictamen N° 2323 establece que de acuerdo al art. 32 inc. b) y b) reglamentaria corresponde se intime a su presentación dentro de las 48 hs. de recibido el emplazamiento, bajo apercibimiento de dictar su censantía por abandono de servicios, cumplido el plazo establecido y no presentándose a trabajar el agente, corresponde se dicte resolución ordenando su baja por abandono de servicios;

Que se envió el telegrama colacionado N° 0016 a la Sra. Rojas el día 6 de Junio del año en curso;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dejar cesante por abandono de servicio a la Sra. Eleonora ROJAS, en el cargo de auxiliar administrativo, categoría 2, en el Departamento de Sanidad de la Secretaría de Bienestar Universitario, por encontrarse su caso previsto en el artículo 32, inc. b) del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140 y Decreto Reglamentario N° 1.797, a partir del 12 de Junio de Junio de 1991.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

[Signature]
C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General

[Signature]
C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO